1. OBJETIVO

Establecer las directrices y procedimientos para la operación segura y eficiente de maquinarias, equipos y vehículos utilizados en el proyecto de Optimización Eléctrica, Electromecánica, Civil y Arquitectónica de la PTAR y PTAP del Municipio de Pueblo Bello, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes y minimizando los riesgos para los colaboradores y el medio ambiente.

2. ALCANCE

Este programa aplica a todas las maquinarias, equipos y vehículos utilizados en el proyecto de Optimización Eléctrica, Electromecánica, Civil y Arquitectónica de la PTAR y PTAP del Municipio de Pueblo Bello, involucrando a todos los colaboradores, operadores y contratistas.

3. NORMATIVIDAD

- Decreto 1072 de 2015: Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 2400 de 1979: Por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los lugares de trabajo.
- Ley 769 de 2002: Código Nacional de Tránsito.
- Normas ISO 45001:2018: Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Normativa local y nacional aplicable en materia de seguridad y operación de maquinarias y vehículos.

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

- Maquinaria: Equipos mecánicos utilizados para realizar trabajos específicos en el proyecto.
- Equipo: Herramientas y dispositivos utilizados para facilitar las operaciones en el proyecto.
- Vehículo: Medios de transporte utilizados para movilizar personas, materiales y equipos en el proyecto.
- Operador: Persona capacitada y autorizada para manejar maquinarias, equipos o vehículos.
- Mantenimiento Preventivo: Conjunto de actividades realizadas para prevenir fallos y garantizar el buen funcionamiento de maquinarias, equipos y vehículos.

5. RESPONSABLE

E encargado de la implementación y seguimiento del Programa de Operación de Maquinarias, Equipos y Vehículos será el Administrador de Obra del proyecto, en colaboración con el equipo de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA).

6. GENERALIDADES

TECNOAGUAS S.A.S. reconoce la importancia de operar de manera segura y eficiente las maquinarias, equipos y vehículos utilizados en el proyecto. Se adoptarán medidas para garantizar la capacitación adecuada de los operadores, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, y el cumplimiento de las normativas vigentes.

7. POLITICAS

- Garantizar que todos los operadores de maquinarias, equipos y vehículos estén debidamente capacitados y autorizados.
- Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de manera periódica.
- Cumplir con todas las normativas y regulaciones aplicables.
- Fomentar una cultura de seguridad y responsabilidad entre los colaboradores y contratistas.
- Implementar procedimientos de operación segura y eficiente.

8. DESCRIPCIÓN

8.1. Operación de Maquinarias, Equipos y Vehículos

8.1.1. Capacitación de Operadores

Todos los operadores deberán recibir capacitación adecuada y certificada en el manejo seguro de maquinarias, equipos y vehículos. La capacitación incluirá conocimientos sobre las normativas vigentes, procedimientos operativos seguros y respuesta ante emergencias.

8.1.2. Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Se establecerá un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para todas las maquinarias, equipos y vehículos. Este programa incluirá inspecciones periódicas, reparaciones necesarias y el registro de todas las actividades de mantenimiento realizadas.

8.1.3. Inspección Diaria

Antes de iniciar las actividades diarias, los operadores deberán realizar una inspección visual y funcional de las maquinarias, equipos y vehículos asignados. Cualquier anomalía o fallo detectado deberá ser reportado y corregido antes de continuar con la operación.

8.1.4. Registro de Operaciones

Se llevará un registro diario de la operación de maquinarias, equipos y vehículos. Este registro incluirá detalles sobre las horas de uso, el estado de los equipos, las actividades realizadas y cualquier incidencia o mantenimiento requerido.

8.1.5. Formatos

Ver SS-FT-012 Preoperacional Maquinaria Pesada.

Ver SS-FT-037 Inspección Preoperacional de Vehículos.

8. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
01	12/07/2024	Creación del programa.